



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



## ACTA DE FALLO

### ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP09/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SEGUNDA VUELTA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día nueve de mayo del año dos mil diecisiete; día y hora señalada para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

### RESULTANDO

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos: ----

1.- Con fecha siete de abril del año dos mil diecisiete, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

2.- Con fecha veinticinco de abril de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1, de las bases de la presente Licitación, inciso I) de las Bases de la presente Licitación, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 de su Reglamento; a la que no acudió Licitante alguno, asentándose dicha situación en el Acta correspondiente.-----

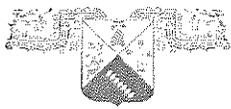
3.- Con fecha dos de mayo del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, de la presente Licitación, inciso A), de las Bases de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; al cual acudieron las siguientes empresas: -----

LUIS FERNANDO GARCÍA DE ALBA ARRIOLA. REPRESENTANDO A OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A.  
DE C.V. -----

### DESARROLLO DEL ACTO

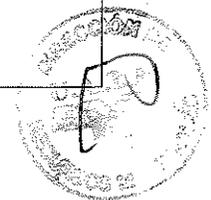
Se procedió acreditar la personalidad jurídica del Licitante de conformidad con el Apartado II, numeral 2. Inciso E) y F) de las presentes Bases; por lo que se dio apertura a las proposiciones recibidas por el Licitante, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, de lo anterior, consta lo siguiente:

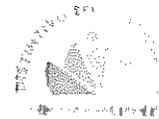




Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica

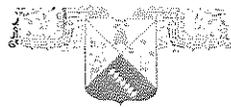
N°	DESCRIPCIÓN	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.	
		PRESENTADO	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	✓	
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.	✓	
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	✓	
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	✓	
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	✓	
6	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.	✓	
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ASÍ COMO LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y PAGOS PROVISIONALES ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES	✓	
8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.	✓	
9	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS		





	TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.	✓	
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	✓	
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	✓	
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	✓	
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2018 A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.	✓	
14	GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL BIEN MUEBLE EN SITIO O DOMICILIO.- EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A ENVIAR TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO AL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRE O EN SU CASO DESPLAZAR EL BIEN MUEBLE AL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO SU REPARACIÓN Y POSTERIOR A ELLO DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.	✓	
15	GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL BIEN MUEBLE.- EL LICITANTE DE ACUERDO A LA SUBPARTIDA QUE SE TRATE, DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: ANEXO 4 FORMATO O LIBRE. a) GARANTÍA DE 1 AÑO EN MOBILIARIO BASE b) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN MOBILIARIO MEDIO c) GARANTÍA DE 5 AÑOS EN MOBILIARIO PREMIUM	✓	
16	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS. <u>LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.</u>	✓	
17	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	✓	
18	MUESTRAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.- EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR ISOMÉTRICOS O FICHA TÉCNICA DE CADA UNA DE LA SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ADICIONAL A ELLO, DEBERÁ ANEXAR MUESTRARIO DE LOS DIFERENTES MATERIALES DE LA COMPOSICIÓN DE LAS SUBPARTIDAS O PARTIDAS SEGÚN EL CASO QUE SE TRATE. ANEXO 4 FORMATO P (ISOMÉTRICOS O FICHA TÉCNICA Y MUESTRARIO).	✓	
19	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTA O QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN. ANEXO 4 FORMATO R. ESCRITO LIBRE.	✓	
19	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	✓	
20	ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.	✓	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



**Documentación correspondiente a la Propuesta Económica**

LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	✓	✓
--	---	---

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, inciso G) de las Bases de Licitación, se dio lectura al precio unitario sin I.V.A de las proposiciones previamente aceptadas, así como al importe total de las mismas, cuyo monto se menciona a continuación: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 536,232.00 IVA: \$ 85,797.12 TOTAL: \$ 622,029.12 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTI NUEVE PESOS 12/100 M.N.)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron las proposiciones previamente aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de la oferta.-----

4.- Con fecha cinco de mayo de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Diferió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el presente día.-----

**CONSIDERANDO**

1.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Apartado V. Criterio para la evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 3. Criterio de Análisis Técnico, de las Bases que rigen el presente procedimiento, se procede a evaluar la propuesta presentada por el Licitantes, **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S. A. DE C.V.** utilizando el criterio de puntos y porcentajes.-----

2.- Para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere que el licitante obtenga cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada.-----

3.- No obstante y derivado de la revisión cualitativa, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, es objeto de desechamiento por afectar directamente la solvencia de la proposición tal y como lo señala el Apartado V. Criterio para la evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 2. Desechamiento de propuestas, de las Bases de Licitación, en consecuencia es motivo de descalificación. Con el objeto de transparentar el presente procedimiento, se procede a la Evaluación Técnica, establecida en el Apartado V. Criterio para la evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 3. Criterio de Análisis Técnico, inciso a) Rubros de la Evaluación Técnica, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados: -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 25 PTOS		OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CAL. MAX. 20 PTOS.	PUNTOS	PRESENTA		PUNTOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>CARTA DE FABRICANTE:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTA O QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN.</p>	3	X		3	
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA EVALUAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES, ÉSTOS DEBERÁN OFERTAR LOS DISEÑOS QUE FABRICAN RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS REQUISITOS MÍNIMOS (MATERIALES, MEDIDAS Y ESTRUCTURA) ESTABLECIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL ANEXO 1º ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".</p> <p>SE OTORGARÁN ÚNICAMENTE 17 PUNTOS A AQUEL LICITANTE QUE <u>CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS (MATERIALES, MEDIDAS Y ESTRUCTURA)</u> CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICADA PARA CADA SUBPARTIDA.</p> <p>EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCIÓN OFERTADA POR EL LICITANTE <u>NO CUMPLA</u> CON LA ESPECIFICACIÓN DE LA SUBPARTIDA, NO SE OTORGARÁ PUNTO ALGUNO.</p>	17	X		17	
<p>NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.</p>	0				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

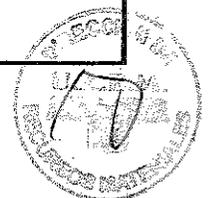


A) CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. 25 PTOS		OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.		
DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN PUNTOS CAL. MAX. 5 PTOS.	PRESENTA		PUNTOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
<p>GARANTÍA DE REPARACIÓN DEL BIEN MUEBLE EN SITIO O DOMICILIO:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A ENVIAR TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA REPARACIÓN DEL MOBILIARIO AL SITIO EN DONDE SE ENCUENTRE O EN SU CASO DESPLAZAR EL BIEN MUEBLE AL LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO SU REPARACIÓN Y POSTERIOR A ELLO DEVOLVERLO A SU LUGAR DE ORIGEN.</p>	2	X	2	
<p>GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL BIEN MUEBLE.</p> <p>EL LICITANTE DE ACUERDO A LA SUBPARTIDA QUE SE TRATE, DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:</p> <p>a) GARANTÍA DE 1 AÑO EN MOBILIARIO BASE. b) GARANTÍA DE 3 AÑOS EN MOBILIARIO MEDIO c) GARANTÍA DE 5 AÑOS EN MOBILIARIO PREMIUM</p>	2	X	2	
<p>SERVICIOS ADICIONALES QUE EL LICITANTE PUEDE OFRECER PARA MANTENER LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS.</p>	1		X	0
<p>NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.</p>	0			





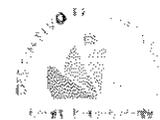
		OFIPRODCUTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.			
B) CAPACIDAD DEL LICITANTE CAL. MAX. 7.5 PTOS.	PUNTOS	PRESENTA		PUNTOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>PARA ACREDITAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PAGOS PROVISIONALES Y FORMATO 32 D. EN CASO DE QUE EL PAGO DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SE HAYA EFECTUADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SE DEBERÁ ENVIAR IMPRESIÓN DEL RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL SISTEMA DE BANCA ELECTRÓNICA CONFORME A LAS OPCIONES DISPONIBLES EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS PARA LA RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, O BIEN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO UNA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHO DOCUMENTO SON FEHACIENTES Y DE CARÁCTER OFICIAL.</p> <p>AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE SUPROPUESTA ECONÓMICA.</p>	5	X		5	DECLARACIÓN ANUAL 2016 CONSTA QUE OBTUVO INGRESOS POR \$65,236,837.00 MIENTRAS QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA FUE DE \$622,029.12
<p>AL LICITANTE QUE ACREDITE INGRESOS POR UNA CANTIDAD ENTRE 39.99% (TREINTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) Y EL 49.99% (CUARENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO) DE SUPROPUESTA ECONÓMICA.</p>	3				
<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR ASESORÍA DE LOS BIENES OFERTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA DE LOS MISMOS. DICHO PERSONAL DEBERÁ ESTAR DESIGNADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONVOCANTE.</p>	2.5	X		2.5	
<p>NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.</p>	0				





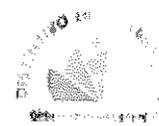
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



		OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.			
C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PUNTOS CAL. MAX. 7.5 PTOS.		PRESENTA		PUNTOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS SIMPLES DE CINCO CONTRATOS O PEDIDOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS, DENTRO DE LOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN DONDE CONSTE QUE HA SUMINISTRADO EQUIPOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>NO SE CONSIDERARÁN CONTRATOS O PEDIDOS QUE NO ESTÉN CONCLUIDOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUÉLLOS CONTRATOS O PEDIDOS CUYO OBJETO SEA DIFERENTE A LO SOLICITADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>					
EXPERIENCIA DE 5 AÑOS	7.5				
EXPERIENCIA DE 3 A 4 AÑOS	5				
EXPERIENCIA DE 1 A 3 AÑOS	3	X		3	
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.	0				





		OFRIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.			
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PUNTOS CAL. MAX. 10 PTOS.		PRESENTA		PUNTOS	OBSERVACIONES
		SI	NO		
EL LICITANTE DEBERÁ DE ACUERDO A LOS CINCO CONTRATOS O PEDIDOS EXHIBIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL "RUBRO C) EXPERIENCIA DEL LICITANTE", COPIA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O CHEQUE CERTIFICADO TRATÁNDOSE DE CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO. TRATÁNDOSE DE CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS EN EL SECTOR PRIVADO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO EN PAPEL MEBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATANTE EN EL QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES.					
DE 5 CONTRATOS O PEDIDOS CON GARANTÍA O CARTA CANCELADA.	10				
DE 3 A 4 CONTRATOS O PEDIDOS CON GARANTÍA O CARTA CANCELADA.	7				
DE 1 A 3 CONTRATOS O PEDIDOS CON GARANTÍA O CARTA CANCELADA.	4	X		4	SI BIEN ES CIERTO QUE EL LICITANTE PRESENTÓ CARTAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE DISTINTOS CONTRATOS O PEDIDOS CELEBRADOS CON EL SECTOR PRIVADO, ÚNICAMENTE EXHIBIÓ UN PEDIDO PARA LA ACREDITACIÓN DEL "RUBRO C) EXPERIENCIA DEL LICITANTE" A LOS QUE HACEN REFERENCIA DICHAS CARTAS. POR LO QUE TODA VEZ QUE SON DOCUMENTALES INTRÍNECAMENTE RELACIONADAS CON LA ACREDITACIÓN DEL PRESENTE RUBRO, SE LE OTORGA EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE.
NO SE OTORGARÁN PUNTOS AL LICITANTE QUE OMITA PRESENTAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA INFORMACIÓN.	0				
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>				<b>38.5</b>	





4.- Ahora bien, para llevar a cabo la evaluación de la oferta económica presentada se requiere que el Licitante haya obtenido cuando menos **37.5** de los **50** puntos máximos total de los Rubros de la Propuesta Técnica, en razón de ello, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y Adjudicación de contratos, numeral 1 Forma de Adjudicación de las Bases de la presente Licitación; la propuesta del Licitante **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.** resultó solvente.-----

5.- De conformidad con el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 4. Criterio de evaluación económica, incisos C) y D) de las Bases de licitación, el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. ----- Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada licitante, la Convocante aplicó la siguiente formula: -----

$$PPE=MPemb \times 50 / MPI.$$

Donde:

**PPE=** Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

**MPemb=** Monto de la propuesta económica más baja, y

**MPI=** Monto de la i-ésima propuesta económica.

Hecho lo anterior, el resultado fue el siguiente: -----

DESCRIPCIÓN		OFI PRODUCTOS EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	PPE	50
Mpemb= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	Mpemb	\$ 536,232.00
Mpi= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA	MPI	\$ 536,232.00
FORMULA APLICADA PPE= Mpemb X 50/Mpi	PPE=MPEMB x 50 / MPI	50

4.- En términos del Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 4. Criterio de evaluación económica, inciso E) de las Bases de licitación, para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicó la siguiente fórmula: -----

$$PTj= TPT + PPE \quad \text{PARA TODA } j=1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PTj=** Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

**TPT=** Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;

**PPE=** Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y





El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación; y

La proposición solvente más conveniente para la Universidad será la que además de ser solvente reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.-----

Resultado final de la evaluación: -----

Adjudicación	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.
	<b>88.50</b>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 BIS, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 52 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el análisis de la evaluación técnica, es de resolverse:

----- **RESOLUTIVOS** -----

**PRIMERO.-** Se adjudica a la empresa **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, el contrato abierto de Adquisición de mobiliario para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con un monto mínimo de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo susceptible de adjudicación de \$1,680,000.00 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con vigencia del 09 de mayo de 2017 al 28 de febrero de 2018 o hasta agotar la suficiencia presupuestal disponible, lo que ocurra primero.-----

La disponibilidad presupuestaria en que se prevé el término de su vigencia, quedará condicionada a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad en alguna de las partes. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con el artículo 92 de su Reglamento.-----

**SEGUNDO.-** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el propio fallo, o bien, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la citada notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aplicado supletoriamente a la Ley de la materia.-----

**TERCERO.-** Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma del Estado de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



50  
Autonomía  
UAEAM

Morelos, por el por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento y deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

**CUARTO.-** La Universidad aplicará una pena convencional por cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de os bienes, equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. de los bienes entregados en forma extemporánea, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo convenido en el pedido. El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.-----

**QUINTO.-** Se ordena fijar un ejemplar de la presente acta en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, ubicada en Mezzanine de Torre de Rectoría, domicilio ampliamente conocido por los licitantes, por un término no menor a cinco días hábiles, así como un ejemplar en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron al acto, en el entendido de que dicho procedimiento sustituye la notificación personal, en términos del Apartado II. Información Específica del Procedimiento, numeral 3. Acto de Fallo de las Bases de licitación.-----

**SEXTO.- Notifíquese** el presente fallo a la siguiente empresa: **OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.-** Así lo proveyó y firma.-----

C.P. MARÍA DOLORES SANCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

